



Peace Brigades International
Brigadas Internacionales de Paz

PIM México

Paquete de Información Mensual sobre México

Núm. 130 — del 1 al 31 de octubre de 2006

[NACIONAL](#)

[GUERRERO](#)

[ORGANIZACIONES CIVILES](#)

[TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA](#)

1. NACIONAL

“EL MURO SIGNIFICA 'CONDENA A MUERTE PARA MUCHOS MIGRANTES', DICE CNDH”

“La construcción por Estados Unidos de un muro en la frontera con México, (...) significa ‘una condena a muerte para muchos migrantes’, además de que propiciará la proliferación de traficantes de personas, aseveró el quinto visitador de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) Mauricio Farah Gebara. Encargado en la CNDH de la atención a los migrantes, Farah Gebara acusó que ‘el gobierno mexicano tiene una política cínica hacia el migrante. Indiferente hacia el sur y timorato con Estados Unidos. Los resultados: violaciones a los derechos humanos en el sur y barda en el norte’. En entrevista con este diario, el quinto visitador de la CNDH destacó que en las estaciones migratorias, ‘persiste el trato cruel, inhumano y degradante. Sin ser delincuentes se les detiene en las cárceles municipales, y aunque el secretario de la Defensa Nacional, Gerardo Clemente Ricardo Vega García, ha ordenado que los militares no detengan a los migrantes, continúan haciéndolo, y esto se agrava, con la participación de policías privadas’ (...).”

La Jornada, 9 de octubre de 2006

“MÉXICO HA RECIBIDO 400 RECOMENDACIONES: ONU”

“Autoridades mexicanas han recibido 400 recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en materia de derechos humanos que están bajo investigación, informó Luís Alfonso de Alba Góngora, embajador de México ante el organismo y presidente del Consejo de Derechos Humanos del mismo. Destacó que los *focos rojos* en México son Oaxaca, las comunidades indígenas, la discriminación de mujeres y la migración. Antes de dictar la conferencia *El Consejo de Derechos Humanos de la ONU: retos y oportunidades*, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, De Alba Góngora señaló que el muro fronterizo que construye Estados Unidos para inhibir la migración indocumentada es una ‘doble violación a los derechos humanos’ (...).”

La Jornada, 10 de octubre de 2006

“CNDH PIDE REPARAR DAÑO POR OPERATIVOS DE ATENCO”

“El presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), José Luís Soberanes Fernández, calificó como una tragedia los hechos de violencia ocurridos durante el operativo policiaco que se llevó a cabo el 3 y 4 de mayo pasados en San Salvador Atenco. Informó que a consecuencia del uso excesivo de la fuerza y las armas de fuego por parte de elementos de la policía estatal y federal se cometieron violaciones a los derechos humanos en contra de 207 personas que fueron detenidas durante el operativo. Después de cinco meses de investigaciones, la CNDH documentó que las 207 personas –entre ellas diez menores de edad– fueron víctimas de tratos crueles, inhumanos y degradantes; 145 fueron detenidas de manera arbitraria; 26 mujeres fueron objeto de abuso sexual y cinco extranjeros que estaban en el lugar, además de que sufrieron agresiones policíacas, fueron expulsados de manera irregular. El organismo considera que la muerte de Javier Cortés fue producto de un ‘ataque certero’ y que los responsables de ésta y del homicidio de Alexis Benhumea fueron elementos de la policía estatal. De estos hechos, el organismo responsabiliza a los elementos de la Policía Federal Preventiva (PFP) y de la Agencia Estatal de Seguridad (AES), así como al Instituto Nacional de Migración (INM). Por ello, ayer, el *Ombudsman* nacional dio a conocer una recomendación que dirigió al Secretario de Seguridad Pública Federal, Eduardo Medina Mora; al gobernador del Estado de México, Enrique Peña Nieto, y al comisionado del INM,

Hipólito Treviño. (...) En el texto de la recomendación la CNDH lamenta que estos hechos hayan ocurrido bajo la anuencia de los jefes superiores de las corporaciones policíacas (...).”

El Universal 17 de octubre de 2006

“VIOLENTA CRISIS EN OAXACA”

“La más violenta crisis desde que estalló hace cinco meses el conflicto social dejó cuatro muertos, entre ellos el periodista estadounidense Bradley Roland Hill, y el maestro Emilio Alonso Fabián, quines perdieron la vida por disparos de arma de fuego. A lo largo del día se registraron al menos cinco enfrentamientos entre grupos armados e integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), aunque versiones extraoficiales hablan de 15 balaceras. La muerte de Bradley –del colectivo de periodistas Indimedios [sic]- ocurrió en el municipio conurbado de Santa Lucía del Camino. El reportero se encontraba a las 17.30 horas frente a una casa de cuya azotea salieron los disparos. Aún con vida, fue trasladado con dos heridas a la Cruz Roja de esta ciudad. Sin embargo, murió antes de ser intervenido. Por la noche la APPO reportó que más de 20 de sus simpatizantes resultaron heridos. Aseguró que las agresiones provinieron de priístas y policías estatales y municipales (...). En la ciudad de México, tras conocer los hechos, el gobierno federal se declaró listo para coordinar a la policía local en un operativo de vuelta a la normalidad. La Secretaría de Gobernación urgió al gobierno oaxaqueño a esclarecer los hechos y, sobre todo, a que lo acontecido no ‘quede impune’ (...).”

El Universal, 28 de octubre de 2006

“CON TANQUETAS Y DISPAROS ENTRAN LAS FUERZAS POLICÍACAS A OAXACA”

“La Policía Federal Preventiva (PFP) ocupó desde las 2 de la tarde esta ciudad capital y el centro histórico, después de romper barricadas con tanquetas que arrojaron agua a presión, disparar armas de fuego, arrojar decenas de gases lacrimógenos y enfrentarse, durante más de dos horas, con colonos de San Jacinto Amilpas y brigadistas de la barricada de Canal 9. En la ocupación cayeron el enfermero del IMSS Jorge Alberto López Bernal, el profesor Fidel García y un menor de 14 años aproximadamente, aún no identificado. Aunque la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) abandonó el zócalo capitalino a las 19 horas y se replegó a la Ciudad Universitaria, luego de una fallida negociación telefónica con la Secretaría de Gobernación, la persecución de ciudadanos que exigen la caída del gobernador Ulises Ruiz se extendió por la noche a las colonias cercanas a la capital, como Santa Rosa, en el Parque del Amor, situado en el puente Porfirio Díaz, así como en la calle Valerio Trujano. Tras la incursión, los efectivos policíacos realizaron cateos a domicilios particulares y detuvieron a unas 50 personas, que -declaró el vocero de la APPO, Florentino López- fueron trasladadas a la 28 Zona Militar. Algunas fueron aprehendidas en las inmediaciones de Ciudad Universitaria y trasladadas en helicóptero a las instalaciones castrenses (...).”

La Jornada 30 de octubre de 2006

“CONDENAN ONU Y ONG USO DE LA FUERZA Y EXIGEN INVESTIGACIÓN”

“En rechazo al uso de la fuerza pública para desalojar a integrantes de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) del centro de esa ciudad, organizaciones de derechos humanos demandaron a las autoridades realizar una investigación sobre los hechos del domingo y determinar si la policía actuó con apego a derecho. Ayer, distintas oficinas de la Organización de Naciones Unidas (ONU) y organizaciones no gubernamentales (ONG) lamentaron en distinto tenor los hechos violentos en Oaxaca, donde además de la muerte de tres personas y un reporte de 22 detenidos hay una relación de 19 personas desaparecidas, según dio a conocer la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos. (...). En un comunicado, la oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos lamentó los sucesos y sostuvo que la violencia no se justifica. La directora adjunta de la oficina, Nancy Robinson, llamó a los gobiernos estatal y municipales a tomar las medidas necesarias para distender la situación. Expresó que es necesario que las autoridades realicen una investigación independiente, pronta y eficaz, con el fin de detener y procesar a los responsables, tanto materiales como intelectuales, de los delitos cometidos. Por su parte, el relator especial de la ONU para los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales de los Indígenas, Rodolfo Stavenhagen, dijo haber recibido información de que durante el conflicto las violaciones a las garantías básicas han sido por detenciones arbitrarias, allanamientos de hogares, desapariciones forzadas y negación a procesos. Expresó honda preocupación por el uso de la fuerza pública para la "supuesta solución" de problemas sociales de larga duración, y recomendó a las autoridades federales y estatales que se plieguen a los compromisos adquiridos en el ámbito internacional de respetar sin limitaciones las garantías básicas de las personas (...).”

La Jornada, 31 de octubre del 2006

2. GUERRERO

“EL CASO DE LA INDÍGENA PRESA POR ABORTAR POR ACCIDENTE, REFLEJO DEL SISTEMA DE JUSTICIA: ONG”

“El Director del Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan, Abel Barrera Hernández aseguró ayer que el caso de la mujer me'phaa de Tlacoapa Claudia Galeana Basilio, que se encuentra encarcelada en el penal de Tlapa acusada de homicidio porque sufrió un aborto en marzo del año pasado, refleja 'el grado de indefensión de los indígenas y la discriminación de las mujeres'. Añadió que muestra el grave problema estructural que persiste en el sistema de procuración y administración de justicia en

el estado, como la falta de preparación y entendimiento de la situación sociocultural de la mujer indígena por parte de jueces, agentes del Ministerio Público y defensores de oficio.(...) [L]amentó que esta mujer me' phaa de 29 años haya enfrentado sola a todo el sistema estatal de procuración y administración de justicia sin recibir del gobierno la mínima garantía de contar con una defensa jurídica digna y profesional. Este lunes [día 9 de octubre] *El Sur* publicó que el caso de Claudia Galeana, quien luego de caminar un trayecto de dos horas en un pueblo del municipio de Tlacoapa, cargando agua, ropa y a su hijo de dos años, abortó a los seis meses de embarazo en medio del campo y fue acusada por el síndico Gualterio Vélez Sixto y el agente del Ministerio Público del fuero común, Samuel Hipólito Jiménez de homicidio doloso. Posteriormente, el 24 de marzo de 2005 el juez Gabriel Jiménez Montiel (...) dictó auto de formal prisión en contra de la mujer me'phaa basado en una averiguación llena de irregularidades. (...) Claudia Galeana estuvo presa cuatro meses en la cárcel de Malinaltepec y luego fue trasladada al penal de Tlapa donde actualmente comparte una celda con ocho mujeres (...)."

El Sur, 11 de octubre de 2006

“PIDEN INDÍGENAS AL GOBIERNO PARTICIPAR EN EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS”

“(...) De las conclusiones [Del Foro de Derechos y Cultura Indígena en la reforma del estado, celebrado los días 11 y 12 de octubre] que serán presentadas a la Mesa Central de Alto Consenso para la Reforma del Estado, destaca la petición de los indígenas a formar parte de éstas, pues generalmente se planea para ellos sin tomarlos en cuenta. Sugirieron que el programa de Reforma del Estado se difunda en distintos medios de información en español y en las cuatro lenguas maternas que hay en la entidad: mixteco, tlapaneco, nahua y amuzgo. (...) En lo que denominan propuestas para la reforma, y que firman 17 organizaciones indígenas, demandan respeto y reconocimiento a sus propias formas de representación política e instituciones comunitarias. Solicitan que se reconozca además la libre determinación y autonomía en la nueva constitución local, en los niveles comunitario, municipal y regional, dando paso a un cuarto nivel de gobierno. (...) Más adelante, requirieron que se garantice a los indígenas cuando menos el 20 por ciento de los espacios en el congreso local (...) Agregan que para la cuestión educativa, los maestros sean realmente indígenas y que hablen la lengua materna según sea el caso. (...) [P]roponen que haya por lo menos una casa de salud en cada localidad, pero bien equipada. (...) Refieren asimismo que las autoridades respeten su derecho a organizarse de acuerdo con sus estructuras políticas y sociales y que la máxima autoridad para resolver los conflictos agrarios sea la Asamblea General de los Pueblos Indígenas. (...) [E]xigen al estado que reconozca los sistemas de justicia comunitarios a partir de sus usos y costumbres (...).”

El Sur, 13 de octubre de 2006

“ORDENA EL TRIBUNAL QUE LA CFE SE ABSTENGA DE ENTRAR A LOS EJIDOS DOS ARROYOS, LOS HUAJES Y LA PALMA”

“(...) Con esta orden, el magistrado titular de ese Tribunal, Luis Ponce de León Armenta, da cumplimiento al amparo concedido por el juez tercero de distrito, a campesinos opositores a La Parota de dichos ejidos, para que se dicten medidas precautorias, a fin de que no se hagan ningún tipo de obra mientras no se resuelvan en definitiva los juicios que están en proceso, por la demanda de que se anulen las asambleas de diciembre del año pasado en las que se dio anuencia para la expropiación de las tierras. (...) con esta orden del magistrado Ponce de León de Armenta, las obras que está haciendo la CFE en los tres ejidos tendrán que pararse, o de lo contrario, los comisariados y la CFE cometerán desacato. (...) [El abogado de los opositores dijo que] 'nos preocupa el incumplimiento de las resoluciones judiciales, porque si no se cumplen, el gobierno le estaría apostando a la vía de la violencia para imponer La Parota, no la vía institucional para resolver un conflicto, y estaría incitando a la confrontación' (...). [Asimismo dijo] que en cumplimiento del amparo, todos los trabajos deben suspenderse, porque las obras de beneficio social que la CFE ha construido en el área no están desligadas del proyecto hidroeléctrico, sino que son parte de él (...).”

El Sur, 18 de octubre de 2006

“HOSTIGAMIENTO DEL EJÉRCITO EN COSTA CHICA, DENUNCIAN INDÍGENAS”

“Indígenas Mixtecos acusaron (...) efectivos del ejército Mexicano de acoso con el argumento de la búsqueda de sembradíos de enervantes y supuestos grupos armados en la Costa Chica. El comisariado del núcleo agrario de Coapinola, del municipio de Ayutla, Raúl Lucas Lucía, denunció que el miércoles a las 2:30 de la tarde fue retenido e intimidado por parte de un grupo de aproximadamente 35 militares del 48 batallón de Cruz Grande. (...). El comisario del núcleo agrario de Coapinola también denunció que desde finales de mayo pasado, se ha recrudecido la presencia de militares en otras comunidades de la Costa Chica como el Zocolote, donde los habitantes han sufrido constantes intimidaciones e invasiones en sus territorios por parte de militares. (...). 'Como Centro de Derechos Humanos [Tlachinollan] reiteramos nuestra profunda preocupación por la presencia de los militares que mantiene una guerra de intimidación en contra de las poblaciones indígena en la Montaña y Costa Chica de Guerrero, bajo la justificación de su campaña de combate al narcotráfico y la aplicación de ley de armas de fuego y explosivos, lo que provoca que esto se traduzca en violaciones sistemáticas a los derechos humanos de la población indígena, ya de por sí excluida de los beneficios sociales', señaló el presidente (...) Abel Barrera Hernández. Asimismo consideró que debido a la impunidad que persiste en el Ejército, responsabilizado de violaciones sexuales, el cateo ilegal en domicilios, hostigamiento, interrogatorios forzados, torturas, robos, invasiones, amenazas de muerte y asesinatos extrajudiciales en esta región más pobre del país, 'hacemos el llamado a las autoridades responsables para que aclaren a fondo estas denuncias contra los militares' (...).”

Guerrero Hoy, 20 de octubre de 2006

“MILITARES RODEAN UNA CASA EN BARRANCA DE GUADALUPE Y BUSCAN A INDÍGENAS QUE TIENEN EN UNA LISTA”

“Soldados del Ejército rodearon dos días la casa de un indígena de la comunidad de Barranca de Guadalupe, municipio de Ayutla, pretendían obligar a una mujer a que les vendiera refrescos, y le enseñaron una lista de unos 20 vecinos, a los que los militares buscan, sin decir el motivo. (...) [P]idió enviar la queja a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Considera que los efectivos del Ejército, al parecer del batallón 48 de Infantería, con sede en Cruz Grande, cometieron serias violaciones a los derechos humanos en contra de él y de su familia, 'debido a que durante dos días estuvieron en el patio de mi casa y en su alrededor sin mi permiso, produciéndome miedo y zozobra al estar en peligro mi integridad física'. (...) En días recientes se dieron a conocer quejas contra la presencia del Ejército en la región me'phaa de Ayutla. El 10 de octubre, autoridades y ciudadanos de El Progreso y Barranca de Guadalupe bajaron a Ayutla para difundir que tropas del Ejército se encontraban cerca de esas comunidades y que en El Progreso preguntaban por la gente que va de noche a los pueblos, por el grupo armado, por los encapuchados, y amenazaron de que 'se van a morir' todos los que participan en la Organización del Pueblo Indígena Me'phaa. Reportaron que las tropas ocuparon un terreno sin pedir permiso, hicieron disparos al aire, y atemorizan a los nichos, a las mujeres y hombres que no pudieron ir a trabajar a recoger su cosecha. En esa ocasión, los comisarios y ciudadanos demandaron a los jefes militares del país y de Guerrero la retirada de los efectivos de esa región indígena. Pero ahí siguen (...).”

El Sur, 28 de octubre de 2006.

3. ORGANIZACIONES CIVILES

“ALLANAN LAS OFICINAS DEL FRAYBA”

“Este Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas denuncia que sus oficinas ubicadas en la Calle Brasil 14 del Barrio de Mexicanos de esta ciudad, fueron allanadas el día de ayer, domingo 22 de octubre por desconocidos. En mañana de hoy (...) encontramos abierta la puerta principal de la sede del Frayba, sin signos de haber sido violentada las cerraduras. Aparentemente quienes allanaron nuestras oficinas no sustrajeron ningún artículo, ni se encontró daño alguno en las instalaciones. En el día de hoy presentaremos ante el Ministerio Público formal denuncia de estos hechos. (...) Es importante mencionar que durante el primer semestre de este año, este Centro denunció el allanamiento a la residencia de nuestro compañero David Méndez, hecho que ocurrió el 14 de Marzo, en circunstancias similares al hecho que denunciamos hoy. También en el mes de julio se denunciaron las amenazas en contra de Manuel Hernández, defensor de derechos humanos y miembro del Frayba. (...) Exigimos a las autoridades correspondientes se investiguen este hecho, así como todos los denunciados anteriormente contra activistas y defensores de derechos en el estado de Chiapas. Desde hace ya 17 años este Centro trabaja para contribuir a la construcción de un país más justo y democrático, compromiso que nuevamente reafirmamos frente a quienes pretenden intimidarnos.”

Boletín de prensa n.26 del Centro de Derechos Humanos 'Fray Bartolomé de las Casas'

“HOSTIGAMIENTO EN EL CEFERESO #1, VIGILANCIA ESPECIAL E INGRESO DE CORRESPONDENCIA”

“A partir del 20 de octubre del año en curso Héctor Cerezo Contreras ha estado en ‘observación’, un custodio de cada turno por su celda y se asoma a ella cada 15 minutos, el día de la visita el custodio en turno adscrito a su módulo y pasillo, bajó con él al área de visita familiar quedándose a dos metros aproximadamente de la puerta de la sala de visita, una vez que salió la visita del preso el custodio todavía seguía ahí. Antonio Cerezo Contreras comunicó con nosotros el día 27 de octubre, nos comentó que hace unos tres días aproximadamente un custodio llegó a su celda preguntando ¿porqué se quería suicidar?, a lo que el respondió que eso no era cierto y que por que le hacía dicha pregunta, el custodio se retiró sin decir nada más. Es sabido por testimonios de expresos del CEFERESO, que sólo le es puesta vigilancia de este tipo a presos que están en peligro de ‘suicidarse’, por lo cual existe una preocupación y temor fundado por la integridad física de Héctor y Antonio Cerezo Contreras, hacemos responsables de su integridad física al Director del CEFERESO #1, al director del Órgano Desconcentrado de Penales Federales, al Secretario de Seguridad Pública Federal y al Presidente de la República, Vicente Fox Quesada (...).”

Comité Cerezo, 27 de octubre 2006

“ACCION URGENTE: ATAQUE A DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS DE LA LIMEDDDH”

“(...) Esta mañana, del 31 de Octubre de 2006, amanecieron las paredes de la Oficina de la Liga Mexicana para la Defensa de los Derechos Humanos (LIMEDDDH) en su filial Oaxaca (...) sendas pintadas con spray negro, que dicen: 'aquí se reúne la APPO' y otra en la que se lee: 'las barricadas son contra los derechos humanos'. La pintas tienen la finalidad de hostigar y de intimidar la labor de nuestra organización, que desde el inicio del conflicto oaxaqueño hace 5 meses y, con mayor intensidad desde el violento desalojo del 14 de junio de 2006 hasta las recientes acciones de levantamiento de las barricadas realizadas por parte de elementos de la Policía Federal Preventiva (FPF) el sábado 28 de octubre de 2006 (...) continuaron con su labor de monitoreo, de documentación y constatación de violación a los Derechos Humanos, en su calidad de Observadores (...) Por todo lo anterior, la Limeddhd solicita tomar las medidas necesarias para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica de [sus] integrantes (...).”

AU-033-2006 OAX-LIMEDDDH, de 31 de octubre de 2006

4. TEMA-ARTÍCULO-ENTREVISTA

“NUEVAS PRUEBAS ECHAN POR TIERRA LA TEORÍA DE QUE DIGNA OCHOA SE SUICIDÓ”

“Entre las 23 horas del 18 de octubre de 2001 y las primeras horas del siguiente día, la abogada Digna Ochoa y Plácido fue golpeada, arrastrada, sometida y asesinada en su despacho. Alguien que actuó con premeditación, alevosía y ventaja fue el responsable. Al menos diez horas después del homicidio, el asesino modificó la escena del crimen y manipuló el cadáver de la víctima -originalmente quedó en posición decúbito dorsal (boca arriba)- y lo acomodó para simular un suicidio. (...) Esta hipótesis se comprueba con tres dictámenes en criminalística, química y medicina forense que fueron elaborados por peritos contratados por los abogados de la familia de la ex luchadora social. Los tres exámenes periciales fueron entregados a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) para que sean estudiados como pruebas específicas encaminadas a demostrar el supuesto homicidio de la abogada y a echar por tierra la hipótesis oficial del suicidio simulado. Concatenadas, las tres pruebas demuestran que minutos antes de fallecer Digna fue maltratada, arrastrada y golpeada por su agresor, quien posiblemente la obligó a embarrarse con harina las manos o él mismo lo hizo. Fueron al menos diez argumentos objetivos que plantearon los peritos Fernando Lara Pastrana, especialista en química forense, y los médicos Carlos Morales González y Hugo Reyes Rodríguez, expertos en medicina legal. En el análisis realizado por los peritos contratados por la familia Ochoa y Plácido destaca el tema relacionado con la sangre hallada en el lugar donde se encontró el cadáver, así como en cuerpo y ropa de la abogada. (...) En total se detectaron 23 puntos (ubicados entre los muebles, libreros, libros y objetos personales de la abogada, así como en alguna parte de la alfombra y los muros del lugar en que ocurrieron los hechos) donde había restos de sangre que no fueron analizados durante los peritajes del Ministerio Público. Una prueba clave de que Digna fue asesinada y su cuerpo movido del lugar donde originalmente cayó sin vida fue la mancha de materia encefálica que se encontró en una pared, cercana al baño, pero lejos, muy lejos, de donde la autoridad halló el cadáver de la supuesta suicida. Materialmente hubiera sido imposible que ese residuo llegara desde la posición en la cual, según la PGJDF, Digna se disparó. (...) Otra prueba que revierte la versión oficial de que a la víctima no se le encontraron huellas de pólvora en la mano con la que presuntamente se disparó en la sien, porque arguyeron que el diseño hermético del arma hallada en la escena del crimen no deja estos indicios, se obtuvo con los resultados del radionato de sodio (...).”

La Jornada 19 de octubre de 2006

“EL ASESINATO DE DIGNA OCHOA

“A cinco años del asesinato de Digna Ochoa, la interpretación de su muerte sigue siendo polémica; quizás en un lustro más nadie dude que se trató de un crimen político, como afirmó el procurador Bernardo Bátiz, presente en el lugar de los hechos en su declaración primera, que según el criterio aplicado cotidianamente por jueces y agentes del Ministerio Público debe ser considerada la de mayor autenticidad, pues se presume que está libre de aleccionamiento, presiones e influencias diversas. Después del estupor y la confusión iniciales, comunes a los asesinatos políticos, las interpretaciones interesadas han abundado. Para algunos historiadores la mejor manera de abordar un hecho histórico en su complejidad es la perspectiva de larga duración (F. Braudel, 1968). Ahora quizás sea demasiado pronto para entender cabalmente los hechos; los intereses, las pasiones y las presiones siguen vigentes y activos, al punto de ensombrecer y obstaculizar una investigación seria, profesional e imparcial, que aún seguimos esperando y a la que tenemos derecho como sociedad agraviada en la persona de una de sus defensoras. Al parecer estamos ante otro caso en el que la verdad histórica y la jurídica no se encuentran. Mientras eso sucede, amplios sectores de la comunidad local e internacional de defensores de derechos humanos tienen ya su propia opinión. En su momento se dijo que a Digna la mataron dos veces: la primera en el despacho donde trabajaba; la segunda cuando se intentó convencernos de la versión del suicidio y para ello se usaron impunemente y sin ningún escrúpulo medios legales e ilegales, morales e inmorales: se distorsionó su imagen pública, se enlodó su nombre, se violó su intimidad y prestigio personales; también se pasó por encima del sigilo propio de la investigación criminal, se borraron o alteraron evidencias, se *sembraron* otras, se pagaron peritajes a modo y dilapidaron fondos públicos en cabildeos locales e internacionales (...).”

Rafael Álvarez, La Jornada, 23 de octubre de 2006.

Fuentes utilizadas: La Jornada, El Universal, El Sur, Guerrero Hoy, Proceso, Comité Cerezo, Centro de Derechos Humanos “Fray Bartolomé de las Casas”, Red Oaxaqueña de Derechos Humanos.

PBI no se identifica necesariamente con las opiniones y contenido de los artículos y noticias reproducidos.

Peace Brigades International - Mexico Project Office

One Hallidie Plaza, Suite 402, 94102 San Francisco, CA

Tel./Fax +1 415 986 9020

E-mail: pbimexico@peacebrigades.org

www.peacebrigades.org/mexico-e.html